ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONVENIO: CONVENIO SOLIDARIO 006 DE 2026

CONVENIANTE: ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA IDENTIFICADO CON NIT: 900.368.785-8

OBJETO: CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES CON LA ASOCOMUNAL PARA PROMOVER LA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL EN EQUINOS DE TRABAJO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CORREGIMIENTO LA BLANQUITA MURRÍ, EN EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO FRONTINO NOS UNE 2024 - 2027.

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($34.241.944).

PLAZO: EL PLAZO DEL CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Frontino, la Señora **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, en calidad de Alcaldesa del Municipio de Frontino y el señor **SEBASTIAN ARANGO CARO** como Secretario de agricultura, medio ambiente y desarrollo comunitario del Municipio de Frontino en calidad de Supervisor designado del **CONVENIO SOLIDARIO 006 DE 2026**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Frontino, firman las personas que intervienen a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2026.

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal

SEBASTIAN ARANGO CARO
Secretario de agricultura, medio ambiente y desarrollo comunitario El Contratante
El Supervisor notificado

Firmado en original